



Departamento de Historia
Educación Ciudadana 4to medio

OA01 Evaluar las características y el funcionamiento de la institucionalidad democrática, las formas de representación y su impacto en la distribución del poder en la sociedad, a la luz del bien común, la cohesión y justicia social.

Nombres: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Guía de aprendizaje 3 4to Medio: El parlamento y la distribución del poder

Definido de forma muy amplia, el Parlamento es el órgano legislativo de un Estado. Entre sus principales funciones, destacan: **elaborar leyes, representar al electorado y fiscalizar al Poder Ejecutivo**. Es una de las instituciones centrales de un gobierno democrático. Ante ello, cabe preguntarse, ¿qué elementos determinan la distribución de poder al interior de un parlamento y entre este y los otros poderes del Estado?

Fuente 1

El proceso de formación de la ley

En Chile, el proceso de creación de las leyes tiene distintas etapas. Aquí se presentan, de manera simplificada, las más importantes:

1.- Iniciativa. Las leyes se pueden originar por una solicitud del presidente (mensaje presidencial) o de los diputados o senadores (moción).
2.- Inicio de tramitación del proyecto de ley. Se puede iniciar tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.
3.- Primer trámite constitucional. Transcurre en la Cámara donde se inició el proyecto. Allí se estudia en comisiones de parlamentarios especializados en el tema, que generan informes. Tanto parlamentarios como el presidente pueden plantear indicaciones al proyecto. Este se vota en la sala y si se aprueba, pasa al segundo trámite constitucional en la otra Cámara.
4.- Segundo trámite constitucional. Aprobado el proyecto en la Cámara de origen, pasa a la Cámara revisora (que será el Senado en caso de ser un proyecto de la Cámara de Diputados, y viceversa), la que procede de la misma manera que en el primer trámite constitucional. Si modifica el proyecto, este es devuelto a la Cámara de origen para que se aprueben los cambios. Si no hay acuerdos, ambas cámaras conjuntamente deben generar un texto nuevo. Si el proyecto es desechado en su totalidad por la Cámara revisora, debe ser considerado por una comisión mixta de ambas cámaras, la que tendrá como objetivo proponer una fórmula para resolver el desacuerdo existente.
5.- Vetos y observaciones del presidente de la república. Aprobado un proyecto de ley por ambas cámaras, este es enviado al presidente para que lo apruebe o lo rechace. Si no dice nada en un plazo de 30 días, se entiende que lo aprueba y, de tal modo, se procede a su promulgación como ley de la república. El presidente puede formular vetos u observaciones. En este caso, el proyecto es devuelto a la Cámara de origen. Si ambas cámaras aprueban las observaciones, el proyecto es devuelto al Ejecutivo para su promulgación.
6.- Promulgación y publicación. Aprobado el proyecto de ley por el presidente, este dicta un «decreto promulgatorio» que declara la existencia de dicha ley. Después se publica en el Diario Oficial y desde ese momento se torna obligatoria y se presume conocida.

Fuente 2

El rol del Parlamento

Para que un parlamento sea un aporte real al bien común, la cohesión y la justicia social, es necesario que obedezca a ciertos valores y requerimientos mínimos de una democracia. La Unión Interparlamentaria los resume de la siguiente manera:

Un parlamento democrático tiene que ser

Representativo: debe reflejar la diversidad política y social de la población, a la vez que ser garante de la igualdad de oportunidades y de protección para todos sus miembros.

Transparente: debe ser abierto a la nación a través de diversos medios, de modo que los ciudadanos puedan conocer sus decisiones y funcionamiento.

Accesible: debe involucrar en la labor parlamentaria a los ciudadanos, incluyendo a asociaciones y movimientos de la sociedad civil.

Responsable de sus actos: los parlamentarios deben rendir cuentas al electorado acerca del desempeño de sus funciones y la integridad de su conducta.

Eficaz: debe mostrar una buena organización de sus actividades, de conformidad con dichos valores democráticos y el desempeño de sus funciones legislativas y de control, de forma tal que respondan a las necesidades de toda la población.

UIP (2006). *El parlamento y la democracia en el siglo XXI, una guía de buenas prácticas*. Ginebra: UIP. (Adaptación).

Actividad: Trabajo de investigación

A partir de los leído en esta guía, trabaja en forma grupal de 4 a 5 personas (trabajo a distancia), o en su defecto de forma individual.

1.- Entren al buscador digital de proyectos de ley de la Cámara de Diputados:

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

Busquen proyectos de ley relacionados con el tema de esta actividad ingresando en el buscador palabras claves como las siguientes: **desigualdad, pobreza, inclusión, diversidad** (étnica, cultural o sexual), **equidad de género o multiculturalidad**. Luego, como grupo, elijan el que más les interese.

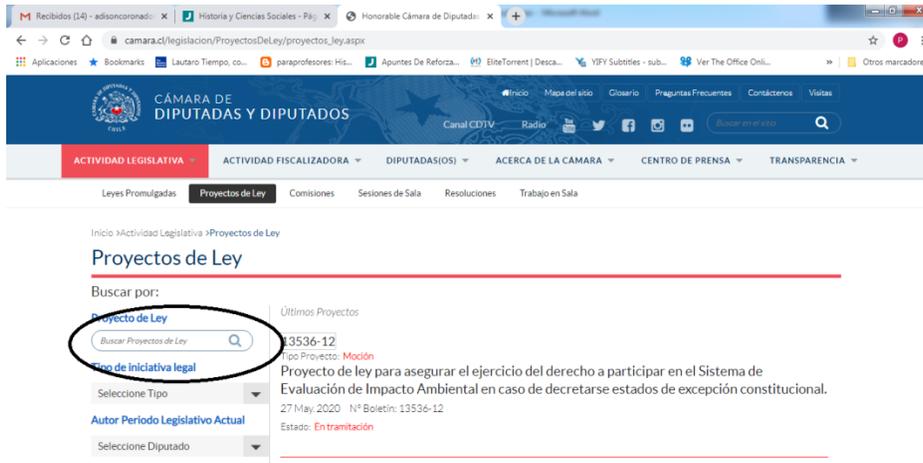
2.- Investiguen en internet las organizaciones, personas e instituciones que han participado en la discusión de los proyectos, distinguiendo sus principales argumentos, enfoques e indicaciones presentados durante el proceso de tramitación de la ley.

3.- Completen en sus cuadernos una ficha sobre el proyecto de ley incluyendo las siguientes categorías:

Nombre del proyecto de ley	
Cámara de origen	
Tipo de proyecto	
Autor	
Iniciativa (mensaje/moción)	
Instituciones, organizaciones y expertos consultados	
Principios que busca garantizar	
Principales indicaciones	
Fundamentos	

Ayuda para realizar el trabajo de investigación:

1.- La página base es <https://www.camara.cl>



Este es un ejemplo de dónde buscar los proyectos

2.- Si tienen dudas, pueden contactarse a los correos

- departamentohistoriac52@gmail.com
- adisoncoronado@gmail.com